



***ANUNCIO de 8 de abril de 2022 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades promotoras del Programa de formación en alternancia con el empleo "Crisol-formación", en la convocatoria 2019. (2022080469)***

Mediante el Decreto 153/2018, de 18 septiembre, se regula el Programa de Formación en alternancia con el empleo Crisol-Formación, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dicho programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE núm. 186, 24 de septiembre).

El mencionado decreto tiene como objeto establecer un programa de formación en alternancia con el empleo, denominado Programa de Crecimiento e Inserción Sociolaboral (Crisol), que persigue favorecer la integración Sociolaboral de las personas que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social y sean participantes de los itinerarios integrados y personalizados de inserción del Programa Crisol, a través de un proceso que alterna la formación y experiencia profesional adaptada, y la adquisición de competencias básicas y genéricas que favorezcan la citada inserción Sociolaboral en el ámbito de los programas públicos de formación y empleo contemplados en la letra b) del artículo 10.4 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Igualmente, el programa tiene como objetivos sensibilizar al tejido empresarial y desestigmatizar al colectivo objeto de actuación, abriendo cauces de colaboración en las zonas urbanas desfavorecidas.

Debido a las modificaciones normativas de finales de 2018 sobre incremento del salario mínimo interprofesional y en materia de cotizaciones a la seguridad social y retribuciones en el sector público, ha sido necesario actualizar la cuantía de los referidos módulos económicos de las subvenciones destinadas a las entidades promotoras de estos proyectos, llevándose a cabo a través de la Orden de 26 de septiembre de 2019 se establecen las nuevas bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de formación en alternancia con el empleo Crisol-Formación (DOE núm. 192, de 4 de octubre de 2019).

Así mismo, mediante Resolución de 29 de octubre de 2019 (DOE núm. 216, de 8 de noviembre de 2019), se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019 dirigida a entidades promotoras de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo denominado "Crisol- Formación", con cargo al proyecto de gasto 201713080010, "Programa de Crecimiento e Inserción Sociolaboral (CRISOL)", fuente de financiación FS.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3-b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, de conformidad con el artículo





7.4 de la Orden de 26 de septiembre de 2019, y el apartado 3 del resuelto duodécimo de la Resolución de 29 de octubre de 2019, el órgano concedente publicará "Las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 3.000 euros serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.", y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por ello, dando cumplimiento al principio de publicidad que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, en el ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaría General de Empleo mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre de 2019), se emite el presente

#### ACUERDO

**Único.** Dar publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria aprobada por la Resolución de 29 de octubre de 2019, a las entidades promotoras de proyectos del Programa de formación en alternancia con el empleo denominado "Crisol-Formación", detalladas en el anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la convocatoria, aplicaciones presupuestarias, entidades beneficiarias, proyecto, objeto de financiación y cantidades concedidas.

Mérida, 8 de abril de 2022. El Secretario General de Empleo (P.A. Decreto 166/2019, de 29 de octubre - DOE núm. 214, de 6 de noviembre). La Directora General de Calidad en el Empleo (P.D. Resolución de 29 de noviembre de 2019- DOE núm. 240, de 16 de diciembre), ANA JIMENEZ MOSTAZO.



**ANEXO**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA  
RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBA  
LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PROMOTORAS  
DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO  
CRISOL-FORMACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 130080000 G/242B/48900 FS14090101 20170225

<b>N.º Expediente</b>	<b>Denominación Proyecto</b>	<b>Entidad Promotora</b>	<b>NIF</b>	<b>Subvención Concedida</b>
06/CF/001/19	IMPLICA-BA II	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G06680789	180961,79 €
06/CF/002/19	CAMBIA TU BARRIO	YMCA	G28659308	184695,96 €
06/CF/003/19	BADAJOS - JARDINES Y PARQUES ACCIÓN SOCIAL.FSR	FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	G06319891	188384,57 €
06/CF/004/19	LYMPHA ALMENDRALEJO	CRUZ ROJA DON BENITO	Q2866001G	167650,25 €
06/CF/005/19	INCLUSIÓN EN VERDE	INCLUSIVES. PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA	G06016125	176226,21 €
06/CF/006/19	AMPEX-CRISOL	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA	G10257731	177501,34 €
06/CF/007/19	LYMPHA NOQUE 2.0	CRUZ ROJA DON BENITO	Q2866001G	182451,81 €



<b>N.º Expediente</b>	<b>Denominación Proyecto</b>	<b>Entidad Promotora</b>	<b>NIF</b>	<b>Subvención Concedida</b>
06/CF/008/19	CENTRO OZANAM: INTEGRACTUA II	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL OZANAM	G06029565	179038,86 €
06/CF/009/19	JARDÍNAPREXS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	APREXS DON BENITO	G06723365	172768,79 €
06/CF/010/19	HACEN "HABILITACIÓN COMUNITARIA EN EL NOQUE", FASE II	ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	181417,49 €
06/CF/011/19	HACENPLASA "HABILITACIÓN COMUNITARIA EN PLAZA SALAMANCA"	ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	148522,9 €
06/CF/012/19	EMPLENA-NOQUE 2.0	PLENA INCLUSIÓN DON BENITO	G06008833	168905,01 €
06/CF/013/19	ACCIÓN PLAZA I	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	177123,81 €
06/CF/014/19	CUIDA PLAZA SALAMANCA	ASOCIACIÓN APOYAT	G06043814	164510,91 €
06/CF/015/19	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍAS	INCLUDES ALMENDRALEJO	G06014229	188283,03 €
06/CF/016/19	IMPLICA-ME II	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G06680789	176600,28 €
06/CF/017/19	ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	168324,64 €



<b>N.º Expediente</b>	<b>Denominación Proyecto</b>	<b>Entidad Promotora</b>	<b>NIF</b>	<b>Subvención Concedida</b>
10/CF/001/19	IMPLICA-CC II	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G06680789	183253,66 €
10/CF/002/19	CÁCERES - PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN - ACCIÓN SOCIAL	FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	G06319891	172895,51 €
10/CF/003/19	CRECEMOS	ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL EX	G10459469	181445,66 €
10/CF/004/19	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE, BAR Y COCINA	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	178449,75 €